
		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato	
HOMOCLAVE	AC-DS-018	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25 de enero de 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Permiso Humanitario			
Solicitud para la gestión del permiso de visita por razones humanitarias que el Gobierno de los Estados Unidos autoriza a familiares directos.			
II. MODALIDAD.			
Presencial.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
SECRETARIA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Solicitud para la gestión del permiso de visita por razones humanitarias que el Gobierno de los Estados Unidos, autoriza a familiares directos en primer grado (padres, esposos, hijos o hermanos) de un enfermo en etapa terminal o se encuentre en peligro de morir, para que puedan ingresar a su territorio para asistirlo; asimismo, para acudir a funerales de familiares directos o bien aquellos casos que una corte de E.U.A requieran la presencia del connacional.			
PASOS			
1.- Acudir a las oficinas de desarrollo social.	4.- Se espera respuesta directa de la SECRETARIA DE MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL, quien determina el tramite.		
2.- Proporcionar la información de lo solicitado.			
3.- Se realiza la gestión del apoyo solicitado			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Copia de acta de nacimiento (solicitante)			
2. Copia de la CURP (nuevo formato del solicitante)			
3.- Copia del INE vigente			
4.- Comprobante de domicilio reciente			
5.- Copia de acta de nacimiento del enfermo			
6.- Carta o responsiva del responsable de estancia en los Estados Unidos (residente o ciudadano americano)			
7.- Carta y certificado médico del enfermo en fase terminal		hospital de estadía del enfermo	
8.- Pasaporte Vigente			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Formato de solicitud			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
NO APLICA			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Andrea Michelle Maldonado Castro	11 80 300 Ext. 116	d.socialacambaro@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
inmediata		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		NO APLICA	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		NO APLICA	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	

NO APLICA		NO APLICA	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
31 DE DICIEMBRE 2022			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cumplir con los requisitos del programa y depende del criterio de la aduana.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Social		
AREA O DEPARTAMENTO	Coordinación de Migrantes		
DOMICILIO (S)	Andador Juárez no. 280		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
8:30 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Andador Juárez no. 280		
TELEFONO (S)	11 80 300 ext. 116 o 126.		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	d.socialacambaro@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	11 80 300 ext 137	acocontraloria@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Solicitudes			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 Lic. Alma Alma Alejandra Molina Almanza Directora de Desarrollo Social		